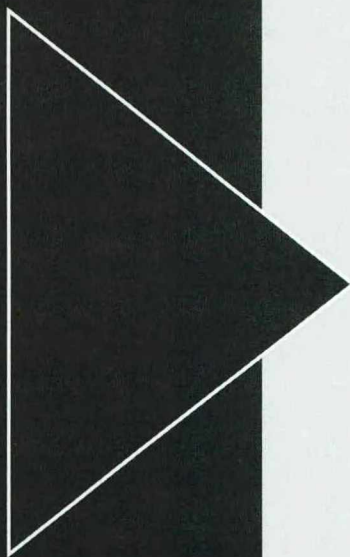


ANTECEDENTES ESTADISTICOS



COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS

- ▶ **Fiscalía Nacional Económica**
- ▶ **Banco Central de Chile**
- ▶ **Ministerio de Hacienda**
- ▶ **Ministerio de Agricultura**
- ▶ **Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción**
- ▶ **Dirección Nacional de Aduanas**
- ▶ **Ministerio de Relaciones Exteriores**

**SECRETARIA TECNICA
BANCO CENTRAL DE CHILE**

DICIEMBRE 1995

ÍNDICE

	Página
Presentación	7
Metodología	11
Cuadros estadísticos	17
1. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por año de resolución de inicio, 1981-1995	19
2. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por año de resolución de inicio, 1981-1995	20
3. Investigaciones con medidas provisionales aplicadas, clasificadas por año de resolución de inicio, 1981-1995	21
4. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por año de resolución de inicio, 1981-1995	22
5. Investigaciones con medidas provisionales aplicadas, clasificadas por año de aplicación de medida, 1981-1995	23
6. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por año de aplicación de medida, 1981-1995	24
7. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto, 1981-1995	25
8. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto, 1981-1987	26
9. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto, 1986-1989	27
10. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto, 1990-1995	28
11. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto, 1981-1995	29
12. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto, 1981-1987	30
13. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto, 1986-1989	31

	página
14. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto, 1990-1995	32
15. Investigaciones con medidas provisionales aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1981-1995	33
16. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1981-1995	34
17. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1981-1987	35
18. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1986-1989	36
19. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1990-1995	37
20. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por origen, 1981-1995	38
21. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por origen, 1981-1987	39
22. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por origen, 1986-1989	40
23. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por origen, 1990-1995	41
24. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por origen, 1981-1995	42
25. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por origen, 1981-1987	43
26. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por origen, 1986-1989	44
27. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por origen, 1990-1995	45
28. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por tipo de origen, 1981-1995	46
29. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por tipo de origen, 1981 -1987	47
30. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por tipo de origen, 1986-1989	48

	página
31. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por tipo de origen, 1990-1995	49
32. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por tipo de origen, 1981-1995	50
33. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por tipo de origen, 1981-1987	51
34. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por tipo de origen, 1986-1989	52
35. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por tipo de origen, 1990-1995	53
36. Número promedio de días transcurridos entre las fechas de inicio y término de una investigación, 1981-1995	54
37. Número promedio de días transcurridos entre las fechas de recomendación y el inicio de las medidas provisionales, 1990-1995	55
38. Número promedio de días transcurridos entre las fechas de recomendación y el inicio de las medidas definitivas, 1990-1995	56

PRESENTACIÓN

Esta publicación presenta los antecedentes estadísticos relativos a las investigaciones y recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas y la Comisión de Subvenciones, entre el año 1981 y el mes de noviembre de 1995.

Este informe estadístico complementa el documento explicativo sobre los antecedentes generales de esta Comisión Nacional, publicado en noviembre de 1994 por la Secretaría Técnica de la Comisión.

Los antecedentes se presentan a través de 38 cuadros estadísticos, los que dan cuenta del accionar de la Comisión en relación a las denuncias presentadas, el inicio de las investigaciones por denuncia o de oficio, la recomendación de medidas provisorias y definitivas al Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda, la duración de las investigaciones y la naturaleza de las medidas recomendadas.

Cabe tener presente que en el período comprendido entre 1981 y 1995, se produjeron algunos cambios legales y modificaciones en la estructura, competencia, reglamentos y procedimientos de la Comisión, que es conveniente tener en cuenta al momento del análisis de las estadísticas.

La primera Comisión de esta naturaleza que funcionó en Chile fue la Comisión de Subvenciones, la que se creó después de la adhesión de Chile al Código de Subvenciones del GATT y su promulgación como Ley de la República. Esta primera Comisión sesionó regularmente entre finales de 1981 y septiembre de 1986, más dos sesiones esporádicas en 1987.

En 1986 se creó la Comisión encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, la que sesionó entre septiembre de ese año y finales de 1989.

En 1990 se realizaron modificaciones legales a la Comisión, se le confirió el carácter de Comisión Nacional, se otorgó la presidencia al Fiscal Nacional Económico y se modificó el reglamento que la rige. Esta Comisión, que ha sesionado regularmente hasta la fecha, ha experimentado algunas modificaciones legales menores que no han alterado en forma significativa sus funciones, con excepción de aquellas que importan los acuerdos firmados por Chile en la Organización Mundial de Comercio, que son Ley de la República desde mayo de 1995.

METODOLOGÍA

Los antecedentes estadísticos presentados en esta publicación dan cuenta de las siguientes labores de la Comisión:

- a) Recepción de las denuncias presentadas por productores nacionales contra importaciones a precios distorsionados. Las que se pueden referir a uno o más productos y a uno o más orígenes.
- b) Resolución respecto del inicio de una investigación, tanto para las denuncias presentadas como las investigaciones iniciadas de oficio, y la publicación del correspondiente aviso en el Diario Oficial.
- c) Recomendación de medidas provisionales al Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda en los casos que ésta determine, las que pueden ser sobretasas arancelarias, valores aduaneros mínimos, derechos compensatorios o derechos antidumping, según el tipo de distorsión a corregir. En caso de ser acogida la recomendación, la medida se formaliza mediante la publicación en el Diario Oficial de un decreto del Ministerio de Hacienda.
- d) Resolución de término de la investigación y recomendación de medidas definitivas al Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda en los casos que ésta determine, las que pueden ser sobretasas arancelarias, valores aduaneros mínimos, derechos compensatorios o derechos antidumping, según el tipo de distorsión a corregir. En caso de ser acogida la recomendación, la medida se formaliza mediante la publicación en el Diario Oficial de un decreto del Ministerio de Hacienda.

Los cuadros estadísticos consideran las siguientes variables:

- Número de denuncias presentadas
- Número de investigaciones iniciadas de oficio
- Número total de investigaciones iniciadas
- Número de investigaciones en que el denunciante se desiste
- Número total de investigaciones terminadas
- Número total de investigaciones con recomendación de medidas provisionales y definitivas
- Número total de investigaciones con aplicación de medidas provisionales y definitivas
- Número promedio de días transcurridos entre las etapas de la denuncia, investigación, recomendación y aplicación de medidas.

Esta información se desagrega por años, tipo de productos, orígenes y tipo de medidas.

Se debe notar que una denuncia se contabilizó con inicio de investigación si es que la

Comisión resolvió el inicio para uno o más productos y uno o más orígenes de los denunciados preliminarmente.

En la elaboración de estos antecedentes estadísticos se utilizaron las siguientes fuentes de información, que fueron reunidas por la Secretaría Técnica en sus archivos históricos:

- Informes técnicos de las investigaciones iniciadas.
- Actas de las sesiones de la Comisión.
- Avisos de inicio de investigación y otras resoluciones de la Comisión publicados en el Diario Oficial, como también la publicación de inicio, modificación y derogación de medidas provisorias y definitivas.

En el análisis de los cuadros estadísticos se deben tener presente las siguientes consideraciones:

Para la clasificación por año se utilizó la fecha de la sesión en que la Comisión respectiva toma conocimiento de la denuncia y resuelve iniciar o no la investigación. Para el caso de las investigaciones iniciadas de oficio se considera la sesión en que la Comisión resuelve dicho inicio de investigación. En los títulos de los cuadros la expresión "clasificadas por año de resolución de inicio" se refiere a la fecha anteriormente definida. Se tomó esta fecha porque está disponible para todas las denuncias presentadas, a diferencia de la fecha de publicación del inicio de la investigación en el Diario Oficial, la que sólo existe para investigaciones iniciadas, y no se dispone de ella en todas las investigaciones (especialmente durante la década de los ochenta).

Se definieron tres subperíodos: 1981-1987, 1986-1989 y 1990-1995, que fueron determinados a partir de los principales cambios que experimentó la Comisión. La superposición de períodos, producida en los años 1986 y 1987, se debe a que durante esos años funcionaron dos comisiones simultáneamente. Correspondiendo el período 1981-1987 al funcionamiento de la Comisión de Subvenciones, en tanto que los dos restantes corresponden al funcionamiento de la Comisión de Distorsiones.

En el año 1994 la Comisión resolvió no iniciar una investigación por una denuncia presentada, ya que no obedecía a lo requerido por la normativa del GATT, en efecto, en esa oportunidad se determinó que no correspondía iniciar la investigación porque el producto manufacturado por el denunciante no era similar al producto denunciado.

Las investigaciones iniciadas de oficio y la recomendación de medidas provisorias y derechos antidumping, sólo se registran a contar de 1990 ya que sólo desde esa fecha se dispone de los instrumentos legales necesarios para hacerlo.

Se registran denuncias contra el mercado internacional y desistimientos formales del denunciante sólo a partir del año 1990. Sin embargo, es probable que ocurrieran desistimientos previos que no quedaron explícitamente registrados.

En la recomendación de medidas definitivas, además de éstas, se consideró como tales a las peticiones a la Dirección Nacional de Aduanas para la adopción de Valores Aduaneros Mínimos, cuando éstos aún no podían ser recomendados directamente por la Comisión, y la

recomendación de derechos específicos para los productos lácteos al Ministerio de Hacienda, los que fueron considerados como sobretasas arancelarias.

También se adoptaron otro tipo de recomendaciones que la Comisión consideraba convenientes para corregir los efectos de las distorsiones en la economía nacional, tales como modificaciones al Arancel Aduanero y solicitud de cambios en la política de compras de empresas estatales que importaban por zona franca.

Entre 1982 y 1987, se produjeron leves diferencias entre el número de investigaciones que concluyeron con recomendación de medidas y el número que, según los registros, señalan su aplicación. Las posibles explicaciones para esta diferencia provienen de cinco fuentes: las recomendaciones de tipo especial (como las del párrafo anterior), las alzas del arancel general a su nivel máximo que impidieron aplicar algunas medidas recomendadas, la aplicación de sobretasas arancelarias a productos que fueron denunciados pero que la Comisión resolvió no investigar o no recomendar medidas, la no adopción de medidas recomendadas por parte de la autoridad y los posibles vacíos que pudieran existir en los registros de la época. No obstante, las diferencias son pequeñas.

Como una investigación terminada puede recibir como recomendación de la Comisión la aplicación de más de una medida simultáneamente, puede ocurrir que la suma de medidas aplicadas sea superior al número total de investigaciones con aplicación de medidas (Cuadros 3 al 6 y Cuadros 15 al 19).

En la clasificación sectorial se incluyó en la categoría agricultura a las denuncias e investigaciones en que el producto corresponde a harina de trigo o azúcar, aunque en rigor deberían incluirse en la categoría alimentos.

La clasificación "artículos eléctricos, mecánicos o a combustible" corresponde a la categoría más heterogénea, y en cierta medida representa una agregación de las denuncias restantes. Sin embargo, esta categoría se destaca por incluir productos de alto valor agregado y componente tecnológico, tales como automóviles, electrodomésticos, estufas, cocinas y hornos, medidores de consumo eléctrico y agua potable, etc.

En los Cuadros 20 al 35 se detalla un desglose por origen de las denuncias e investigaciones. Los totales y subtotales de cada columna, para cada agrupación de países, ya sea por continentes o tipo de origen, corresponden a la suma simple del número de veces que han sido denunciados los orígenes de cada agrupación. Estos totales son distintos al número de denuncias, debido a que una denuncia puede incluir uno o más países (dos en promedio).

Para la clasificación por tipo de origen se definieron las siguientes agrupaciones: países miembros de la OECD, países asiáticos de reciente desarrollo (Hong Kong, Corea del Sur y Taiwán), países de Europa del Este y China (economías en transición), y el resto de los países en desarrollo.

En el Cuadro 36 se presenta el promedio de días transcurridos en las investigaciones para cada año. Para el promedio de días entre la fecha de publicación de inicio de la investigación en el Diario Oficial y la fecha de la sesión en que se resolvió el inicio y el promedio de días entre la fecha de la sesión en que se adoptó una resolución final y la fecha de inicio de la investigación en el Diario Oficial, se tomó una muestra de denuncias para las que se dispone

de esas variables. Sin embargo, para la suma de dichos promedios se dispone tanto de la muestra como del total de denuncias. El objetivo de presentar ambos resultados es permitir una mayor profundidad de análisis en el caso de la muestra y de exactitud en el caso de la población. En el caso del promedio para la población no se consideraron aquellas actualizaciones de investigaciones anteriores ocurridas en los años 1983, 1985 y 1986, ya que no tuvieron un informe técnico formal, ni publicación de inicio de investigación en el Diario Oficial, dado que fueron analizadas y resueltas las recomendaciones de medidas en sólo una sesión.

En el Cuadro 37 el promedio de días transcurridos entre la fecha del oficio de recomendación de medidas provisionales y la fecha de publicación de inicio de investigación en el Diario Oficial en ocasiones es negativo. Ello debido a que en algunas denuncias se resolvió en la misma sesión el inicio de la investigación y la recomendación de medidas provisionales, por lo que puede suceder que, en algunos casos, el oficio con recomendación de medidas se envió al Ministro de Hacienda antes que se publicara en el Diario Oficial el inicio de la investigación.

CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR AÑO DE RESOLUCIÓN DE INICIO
1981-1995**

AÑO	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
1981	3	1%	2	67%	0	2	0	2
1982	62	24%	33	53%	0	33	0	33
1983	32	13%	22	69%	0	22	0	22
1984	26	10%	9	35%	0	9	0	9
1985	32	13%	24	75%	0	24	0	24
1986	15	6%	12	80%	0	12	0	12
1987	16	6%	15	94%	0	15	0	15
1988	20	8%	20	100%	0	20	0	20
1989	5	2%	5	100%	0	5	0	5
1990	16	6%	16	100%	2	18	0	18
1991	5	2%	5	100%	2	7	1	6
1992	7	3%	7	100%	0	7	0	7
1993	6	2%	6	100%	1	7	1	6
1994	7	3%	6	86%	3	9	1	8
1995	2	1%	2	100%	1	3	0	3
Total	254	100%	184	72%	9	193	3	190

Cuadro 2

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR AÑO DE RESOLUCIÓN DE INICIO
1981-1995**

AÑO	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		%(B)/(A)	%(C)/(A)	%(D)/(A)
			Provisorias (C)	Definitivas (D)			
1981	2	0	0	0	0%	0%	0%
1982	33	24	0	25	73%	0%	76%
1983	22	11	0	13	50%	0%	59%
1984	9	3	0	4	33%	0%	44%
1985	24	9	0	9	38%	0%	38%
1986	12	8	0	7	67%	0%	58%
1987	15	11	0	10	73%	0%	67%
1988	20	13	0	13	65%	0%	65%
1989	5	4	0	4	80%	0%	80%
1990	18	11	4	11	61%	22%	61%
1991	6	6	3	6	100%	50%	100%
1992	7	3	3	3	43%	43%	43%
1993	6	5	4	5	83%	67%	83%
1994	8	3	4	3	38%	50%	38%
1995	3	1	2	1	33%	67%	33%
Total	190	112	20	114	59%	11%	60%

Cuadro 3

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS PROVISORIAS APLICADAS
CLASIFICADAS POR AÑO DE RESOLUCIÓN DE INICIO
1981-1995**

AÑO	SOBRETASAS ARANCELARIAS	VALORES ADUANEROS MÍNIMOS	DERECHOS COMPENSATORIOS	DERECHOS ANTIDUMPING	TOTAL PROVISORIAS
1981	0	0	0	0	0
1982	0	0	0	0	0
1983	0	0	0	0	0
1984	0	0	0	0	0
1985	0	0	0	0	0
1986	0	0	0	0	0
1987	0	0	0	0	0
1988	0	0	0	0	0
1989	0	0	0	0	0
1990	2	2	1	0	4
1991	1	1	2	0	3
1992	2	1	0	0	3
1993	1	3	1	0	4
1994	0	1	1	2	4
1995	1	0	0	1	2
Total	7	8	5	3	20
Porcentaje	35%	40%	25%	15%	100%

Nota: La suma de las investigaciones puede ser mayor que el total debido a que, en algunos casos, se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

Cuadro 4

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS
CLASIFICADAS POR AÑO DE RESOLUCIÓN DE INICIO
1981-1995**

AÑO	SOBRETASAS ARANCELARIAS	VALORES ADUANEROS MÍNIMOS	DERECHOS COMPENSATORIOS	DERECHOS ANTIDUMPING	TOTAL DEFINITIVAS
1981	0	0	0	0	0
1982	24	2	0	0	25
1983	10	3	0	0	13
1984	0	4	0	0	4
1985	7	3	1	0	9
1986	7	0	0	0	7
1987	7	7	0	0	10
1988	4	12	0	0	13
1989	2	4	0	0	4
1990	4	8	1	0	11
1991	2	3	2	0	6
1992	1	1	1	0	3
1993	0	3	1	1	5
1994	0	1	0	2	3
1995	0	0	0	1	1
Total	68	51	6	4	114
Porcentaje	60%	45%	5%	4%	100%

Nota: La suma de las investigaciones puede ser mayor que el total debido a que, en algunos casos, se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

Cuadro 5

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS PROVISORIAS
CLASIFICADAS POR AÑO DE APLICACIÓN DE MEDIDA
1981-1995**

AÑO	SOBRETASAS ARANCELARIAS	VALORES ADUANEROS MÍNIMOS	DERECHOS COMPENSATORIOS	DERECHOS ANTIDUMPING	TOTAL PROVISORIAS
1981	0	0	0	0	0
1982	0	0	0	0	0
1983	0	0	0	0	0
1984	0	0	0	0	0
1985	0	0	0	0	0
1986	0	0	0	0	0
1987	0	0	0	0	0
1988	0	0	0	0	0
1989	0	0	0	0	0
1990	1	2	1	0	3
1991	2	1	2	0	4
1992	2	1	0	0	3
1993	1	3	0	0	3
1994	0	1	2	2	5
1995	1	0	0	1	2
Total	7	8	5	3	20
Porcentaje	35%	40%	25%	15%	100%

Nota: La suma de las investigaciones puede ser mayor que el total debido a que, en algunos casos, se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS
CLASIFICADAS POR AÑO DE APLICACIÓN DE MEDIDA
1981-1995**

AÑO	SOBRETASAS ARANCELARIAS	VALORES ADUANEROS MÍNIMOS	DERECHOS COMPENSATORIOS	DERECHOS ANTIDUMPING	TOTAL DEFINITIVAS
1981	0	0	0	0	0
1982	14	0	0	0	14
1983	16	2	0	0	17
1984	4	7	0	0	11
1985	6	1	0	0	6
1986	8	2	1	0	10
1987	7	7	0	0	10
1988	3	6	0	0	7
1989	2	10	0	0	10
1990	3	8	0	0	8
1991	3	0	2	0	5
1992	2	4	2	0	7
1993	0	3	0	0	3
1994	0	1	1	2	4
1995	0	0	0	2	2
Total	68	51	6	4	114
Porcentaje	60%	45%	5%	4%	100%

Nota: La suma de las investigaciones puede ser mayor que el total debido a que, en algunos casos, se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981-1995**

Categoría	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Agricultura	10	4%	10	100%	4	14	2	12
Alimentos	19	7%	13	68%	0	13	1	12
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	19	7%	14	74%	0	14	0	14
Bienes de capital	2	1%	0	0%	0	0	0	0
Cuero y calzado	8	3%	6	75%	0	6	0	6
Forestal, papel y madera	6	2%	3	50%	0	3	0	3
Lácteos	12	5%	12	100%	1	13	0	13
Metales y metalmecánica	40	16%	20	50%	0	20	0	20
Minería	5	2%	4	80%	0	4	0	4
Neumáticos, caucho y plástico	18	7%	15	83%	0	15	0	15
Pesca	1	0%	1	100%	0	1	0	1
Químicos	21	8%	14	67%	1	15	0	15
Textiles	78	31%	62	79%	3	65	0	65
Vidrios y cerámicas	15	6%	10	67%	0	10	0	10
Total	254	100%	184	72%	9	193	3	190

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981-1987**

Categoría	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Agricultura	3	2%	3	100%	0	3	0	3
Alimentos	15	9%	9	60%	0	9	0	9
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	11	6%	7	64%	0	7	0	7
Bienes de capital	2	1%	0	0%	0	0	0	0
Cuero y calzado	4	2%	2	50%	0	2	0	2
Forestal, papel y madera	6	4%	3	50%	0	3	0	3
Lácteos	4	2%	4	100%	0	4	0	4
Metales y metalmecánica	33	19%	13	39%	0	13	0	13
Minería	3	2%	2	67%	0	2	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	11	6%	8	73%	0	8	0	8
Pesca	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Químicos	18	11%	11	61%	0	11	0	11
Textiles	44	26%	28	64%	0	28	0	28
Vidrios y cerámicas	15	9%	10	67%	0	10	0	10
Total	170	100%	101	59%	0	101	0	101

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1986-1989**

Categoría	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Agricultura	0	0%	0	-	0	0	0	0
Alimentos	3	7%	3	100%	0	3	0	3
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	4	10%	4	100%	0	4	0	4
Bienes de capital	0	0%	0	-	0	0	0	0
Cuero y calzado	1	2%	1	100%	0	1	0	1
Forestal, papel y madera	0	0%	0	-	0	0	0	0
Lácteos	4	10%	4	100%	0	4	0	4
Metales y metalmecánica	3	7%	3	100%	0	3	0	3
Minería	0	0%	0	-	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	5	12%	5	100%	0	5	0	5
Pesca	0	0%	0	-	0	0	0	0
Químicos	1	2%	1	100%	0	1	0	1
Textiles	20	49%	20	100%	0	20	0	20
Vidrios y cerámicas	0	0%	0	-	0	0	0	0
Total	41	100%	41	100%	0	41	0	41

DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1990-1995

Categoría	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Agricultura	7	16%	7	100%	4	11	2	9
Alimentos	1	2%	1	100%	0	1	1	0
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	4	9%	3	75%	0	3	0	3
Bienes de capital	0	0%	0	-	0	0	0	0
Cuero y calzado	3	7%	3	100%	0	3	0	3
Forestal, papel y madera	0	0%	0	-	0	0	0	0
Lácteos	4	9%	4	100%	1	5	0	5
Metales y metalmecánica	4	9%	4	100%	0	4	0	4
Minería	2	5%	2	100%	0	2	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	2	5%	2	100%	0	2	0	2
Pesca	0	0%	0	-	0	0	0	0
Químicos	2	5%	2	100%	1	3	0	3
Textiles	14	33%	14	100%	3	17	0	17
Vidrios y cerámicas	0	0%	0	-	0	0	0	0
Total	43	100%	42	98%	9	51	3	48

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981-1995**

Categoría	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		% (B)/(A)	% (C)/(A)	% (D)/(A)
			Provisorias (C)	Definitivas (D)			
Agricultura	12	7	7	7	58%	58%	58%
Alimentos	12	1	0	5	8%	0%	42%
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	14	9	0	8	64%	0%	57%
Bienes de capital	0	0	0	0	-	-	-
Cuero y calzado	6	2	1	2	33%	17%	33%
Forestal, papel y madera	3	0	0	0	0%	0%	0%
Lácteos	13	11	4	11	85%	31%	85%
Metales y metalmecánica	20	9	0	8	45%	0%	40%
Minería	4	2	0	2	50%	0%	50%
Neumáticos, caucho y plástico	15	9	0	8	60%	0%	53%
Pesca	1	1	0	1	100%	0%	100%
Químicos	15	9	1	9	60%	7%	60%
Textiles	65	46	7	48	71%	11%	74%
Vidrios y cerámicas	10	6	0	5	60%	0%	50%
Total	190	112	20	114	59%	11%	60%

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981-1987**

Categoría	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		% (B)/(A)	% (C)/(A)	% (D)/(A)
			Provisorias (C)	Definitivas (D)			
Agricultura	3	1	0	1	33%	0%	33%
Alimentos	9	1	0	5	11%	0%	56%
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	7	5	0	5	71%	0%	71%
Bienes de capital	0	0	0	0	-	-	-
Cuero y calzado	2	1	0	1	50%	0%	50%
Forestal, papel y madera	3	0	0	0	0%	0%	0%
Lácteos	4	3	0	3	75%	0%	75%
Metales y metalmecánica	13	5	0	4	38%	0%	31%
Minería	2	2	0	2	100%	0%	100%
Neumáticos, caucho y plástico	8	3	0	2	38%	0%	25%
Pesca	1	1	0	1	100%	0%	100%
Químicos	11	6	0	6	55%	0%	55%
Textiles	28	20	0	22	71%	0%	79%
Vidrios y cerámicas	10	6	0	5	60%	0%	50%
Total	101	54	0	57	53%	0%	56%

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1986-1989**

Categoría	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		% (B)/(A)	% (C)/(A)	% (D)/(A)
			Provisorias (C)	Definitivas (D)			
Agricultura	0	0	0	0	-	-	-
Alimentos	3	0	0	0	0%	0%	0%
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	4	2	0	1	50%	0%	25%
Bienes de capital	0	0	0	0	-	-	-
Cuero y calzado	1	0	0	0	0%	0%	0%
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	-	-	-
Lácteos	4	3	0	3	75%	0%	75%
Metales y metalmecánica	3	3	0	3	100%	0%	100%
Minería	0	0	0	0	-	-	-
Neumáticos, caucho y plástico	5	4	0	4	80%	0%	80%
Pesca	0	0	0	0	-	-	-
Químicos	1	1	0	1	100%	0%	100%
Textiles	20	16	0	16	80%	0%	80%
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	-	-	-
Total	41	29	0	28	71%	0%	68%

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1990-1995**

Categoría	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		%	%	%
			Provisorias (C)	Definitivas (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Agricultura	9	6	7	6	67%	78%	67%
Alimentos	0	0	0	0	-	-	-
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	3	2	0	2	67%	0%	67%
Bienes de capital	0	0	0	0	-	-	-
Cuero y calzado	3	1	1	1	33%	33%	33%
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	-	-	-
Lácteos	5	5	4	5	100%	80%	100%
Metales y metalmecánica	4	1	0	1	25%	0%	25%
Minería	2	0	0	0	0%	0%	0%
Neumáticos, caucho y plástico	2	2	0	2	100%	0%	100%
Pesca	0	0	0	0	-	-	-
Químicos	3	2	1	2	67%	33%	67%
Textiles	17	10	7	10	59%	41%	59%
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	-	-	-
Total	48	29	20	29	60%	42%	60%

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS PROVISORIAS APLICADAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981-1995**

Categoría	SOBRETASAS ARANCELARIAS	VALORES ADUANEROS MÍNIMOS	DERECHOS COMPENSATORIOS	DERECHOS ANTIDUMPING	TOTAL PROVISORIAS
Agricultura	5	1	0	1	7
Alimentos	0	0	0	0	0
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	0	0	0	0	0
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	0	0	0	1	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	1	3	2	0	4
Metales y metalmecánica	0	0	0	0	0
Minería	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	0	0	0	0	0
Pesca	0	0	0	0	0
Químicos	0	0	0	1	1
Textiles	1	4	3	0	7
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	0
Total	7	8	5	3	20
Porcentaje	35%	40%	25%	15%	100%

Nota: La suma de las investigaciones puede ser mayor que el total debido a que, en algunos casos, se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981-1995**

Categoría	SOBRETASAS ARANCELARIAS	VALORES ADUANEROS MÍNIMOS	DERECHOS COMPENSATORIOS	DERECHOS ANTIDUMPING	TOTAL DEFINITIVAS
Agricultura	3	2	1	1	7
Alimentos	3	3	0	0	5
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	2	1	0	8
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	1	0	0	1	2
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	7	7	1	0	11
Metales y metalmecánica	4	4	0	0	8
Minería	2	0	0	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	6	5	0	0	8
Pesca	1	0	0	0	1
Químicos	3	5	0	2	9
Textiles	30	22	2	0	48
Vidrios y cerámicas	3	1	1	0	5
Total	68	51	6	4	114
Porcentaje	60%	45%	5%	4%	100%

Nota: La suma de las investigaciones puede ser mayor que el total debido a que, en algunos casos, se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981-1987**

Categoría	SOBRETASAS ARANCELARIAS	VALORES ADUANEROS MÍNIMOS	DERECHOS COMPENSATORIOS	DERECHOS ANTIDUMPING	TOTAL DEFINITIVAS
Agricultura	0	1	0	0	1
Alimentos	3	3	0	0	5
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	0	0	0	5
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	1	0	0	0	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	3	1	0	0	3
Metales y metalmecánica	4	0	0	0	4
Minería	2	0	0	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	1	1	0	0	2
Pesca	1	0	0	0	1
Químicos	2	5	0	0	6
Textiles	22	0	0	0	22
Vidrios y cerámicas	3	1	1	0	5
Total	47	12	1	0	57
Porcentaje	82%	21%	2%	0%	100%

Nota: La suma de las investigaciones puede ser mayor que el total debido a que, en algunos casos, se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1986-1989**

Categoría	SOBRETASAS ARANCELARIAS	VALORES ADUANEROS MÍNIMOS	DERECHOS COMPENSATORIOS	DERECHOS ANTIDUMPING	TOTAL DEFINITIVAS
Agricultura	0	0	0	0	0
Alimentos	0	0	0	0	0
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	0	1	0	0	1
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	0	0	0	0	0
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	3	2	0	0	3
Metales y metalmecánica	0	3	0	0	3
Minería	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	4	3	0	0	4
Pesca	0	0	0	0	0
Químicos	1	0	0	0	1
Textiles	6	14	0	0	16
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	0
Total	14	23	0	0	28
Porcentaje	50%	82%	0%	0%	100%

Nota: La suma de las investigaciones puede ser mayor que el total debido a que, en algunos casos, se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1990-1995**

Categoría	SOBRETASAS ARANCELARIAS	VALORES ADUANEROS MÍNIMOS	DERECHOS COMPENSATORIOS	DERECHOS ANTIDUMPING	TOTAL DEFINITIVAS
Agricultura	3	1	1	1	6
Alimentos	0	0	0	0	0
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	0	1	1	0	2
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	0	0	0	1	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	1	4	1	0	5
Metales y metalmecánica	0	1	0	0	1
Minería	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	1	1	0	0	2
Pesca	0	0	0	0	0
Químicos	0	0	0	2	2
Textiles	2	8	2	0	10
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	0
Total	7	16	5	4	29
Porcentaje	24%	55%	17%	14%	100%

Nota: La suma de las investigaciones puede ser mayor que el total debido a que, en algunos casos, se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR ORIGEN
1981-1995**

Origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Argentina	78	16%	58	74%	2	60	2	58
Brasil	151	30%	109	72%	0	109	0	109
Colombia	23	5%	14	61%	0	14	0	14
Perú	43	9%	34	79%	0	34	0	34
Uruguay	8	2%	8	100%	0	8	0	8
Venezuela	2	0%	1	50%	1	2	0	2
Panamá	2	0%	0	0%	0	0	0	0
Estados Unidos	5	1%	4	80%	0	4	0	4
México	2	0%	2	100%	0	2	0	2
América	314	63%	230	73%	3	233	2	231
Alemania, Rep. Federal	1	0%	0	0%	0	0	0	0
Alemania, Rep. Democrática	3	1%	2	67%	0	2	0	2
Bélgica	7	1%	4	57%	0	4	0	4
CEE	11	2%	10	91%	1	11	0	11
Checoslovaquia	1	0%	1	100%	0	1	0	1
España	28	6%	14	50%	0	14	0	14
Francia	4	1%	0	0%	0	0	0	0
Holanda	3	1%	1	33%	0	1	0	1
Hungría	1	0%	1	100%	0	1	0	1
Italia	4	1%	2	50%	0	2	0	2
Polonia	1	0%	1	100%	1	2	0	2
Portugal	3	1%	1	33%	0	1	0	1
Rusia	1	0%	1	100%	0	1	0	1
Suecia	2	0%	0	0%	0	0	0	0
Ucrania	1	0%	1	100%	0	1	0	1
Europa	71	14%	39	55%	2	41	0	41
Corea del Sur	29	6%	23	79%	0	23	0	23
China	29	6%	20	69%	2	22	0	22
Hong Kong	14	3%	10	71%	0	10	0	10
Japón	12	2%	9	75%	0	9	0	9
Pakistán	4	1%	4	100%	1	5	0	5
Taiwán	17	3%	11	65%	0	11	0	11
Thailandia	1	0%	1	100%	0	1	0	1
Asia	106	21%	78	74%	3	81	0	81
Sudáfrica	3	1%	0	0%	0	0	0	0
África	3	1%	0	0%	0	0	0	0
Mercado internacional	3	1%	3	100%	2	5	1	4
Total	497	100%	350	70%	10	360	3	357

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR ORIGEN
1981-1987**

Origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Argentina	50	15%	30	60%	0	30	0	30
Brasil	108	33%	66	61%	0	66	0	66
Colombia	19	6%	10	53%	0	10	0	10
Perú	27	8%	18	67%	0	18	0	18
Uruguay	4	1%	4	100%	0	4	0	4
Venezuela	1	0%	0	0%	0	0	0	0
Panamá	2	1%	0	0%	0	0	0	0
Estados Unidos	1	0%	0	0%	0	0	0	0
México	1	0%	1	100%	0	1	0	1
América	213	66%	129	61%	0	129	0	129
Alemania, Rep. Federal	1	0%	0	0%	0	0	0	0
Alemania, Rep. Democrática	2	1%	1	50%	0	1	0	1
Bélgica	4	1%	1	25%	0	1	0	1
CEE	5	2%	4	80%	0	4	0	4
Checoslovaquia	0	0%	0	-	0	0	0	0
España	26	8%	12	46%	0	12	0	12
Francia	4	1%	0	0%	0	0	0	0
Holanda	3	1%	1	33%	0	1	0	1
Hungría	0	0%	0	-	0	0	0	0
Italia	3	1%	1	33%	0	1	0	1
Polonia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Portugal	3	1%	1	33%	0	1	0	1
Rusia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Suecia	2	1%	0	0%	0	0	0	0
Ucrania	0	0%	0	-	0	0	0	0
Europa	53	16%	21	40%	0	21	0	21
Corea del Sur	19	6%	13	68%	0	13	0	13
China	14	4%	5	36%	0	5	0	5
Hong Kong	5	2%	1	20%	0	1	0	1
Japón	5	2%	3	60%	0	3	0	3
Pakistán	0	0%	0	-	0	0	0	0
Taiwán	12	4%	7	58%	0	7	0	7
Thailandia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Asia	55	17%	29	53%	0	29	0	29
Sudáfrica	3	1%	0	0%	0	0	0	0
África	3	1%	0	0%	0	0	0	0
Mercado internacional	0	0%	0	-	0	0	0	0
Total	324	100%	179	55%	0	179	0	179

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR ORIGEN
1986-1989**

Origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Argentina	12	12%	12	100%	0	12	0	12
Brasil	28	28%	28	100%	0	28	0	28
Colombia	4	4%	4	100%	0	4	0	4
Perú	7	7%	7	100%	0	7	0	7
Uruguay	3	3%	3	100%	0	3	0	3
Venezuela	0	0%	0	-	0	0	0	0
Panamá	0	0%	0	-	0	0	0	0
Estados Unidos	2	2%	2	100%	0	2	0	2
México	0	0%	0	-	0	0	0	0
América	56	55%	56	100%	0	56	0	56
Alemania, Rep. Federal	0	0%	0	-	0	0	0	0
Alemania, Rep. Democrática	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Bélgica	3	3%	3	100%	0	3	0	3
CEE	4	4%	4	100%	0	4	0	4
Checoslovaquia	0	0%	0	-	0	0	0	0
España	2	2%	2	100%	0	2	0	2
Francia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Holanda	0	0%	0	-	0	0	0	0
Hungría	0	0%	0	-	0	0	0	0
Italia	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Polonia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Portugal	0	0%	0	-	0	0	0	0
Rusia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Suecia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Ucrania	0	0%	0	-	0	0	0	0
Europa	11	11%	11	100%	0	11	0	11
Corea del Sur	9	9%	9	100%	0	9	0	9
China	9	9%	9	100%	0	9	0	9
Hong Kong	7	7%	7	100%	0	7	0	7
Japón	4	4%	4	100%	0	4	0	4
Pakistán	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Taiwán	4	4%	3	75%	0	3	0	3
Thailandia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Asia	34	34%	33	97%	0	33	0	33
Sudáfrica	0	0%	0	-	0	0	0	0
África	0	0%	0	-	0	0	0	0
Mercado internacional	0	0%	0	-	0	0	0	0
Total	101	100%	100	99%	0	100	0	100

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR ORIGEN
1990-1995**

Origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Argentina	16	22%	16	100%	2	18	2	16
Brasil	15	21%	15	100%	0	15	0	15
Colombia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Perú	9	13%	9	100%	0	9	0	9
Uruguay	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Venezuela	1	1%	1	100%	1	2	0	2
Panamá	0	0%	0	-	0	0	0	0
Estados Unidos	2	3%	2	100%	0	2	0	2
México	1	1%	1	-	0	1	0	1
América	45	63%	45	100%	3	48	2	46
Alemania, Rep. Federal	0	0%	0	-	0	0	0	0
Alemania, Rep. Democrática	0	0%	0	-	0	0	0	0
Bélgica	0	0%	0	-	0	0	0	0
CEE	2	3%	2	100%	1	3	0	3
Checoslovaquia	1	1%	1	100%	0	1	0	1
España	0	0%	0	-	0	0	0	0
Francia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Holanda	0	0%	0	-	0	0	0	0
Hungría	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Italia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Polonia	1	1%	1	100%	1	2	0	2
Portugal	0	0%	0	-	0	0	0	0
Rusia	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Suecia	0	0%	0	-	0	0	0	0
Ucrania	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Europa	7	10%	7	100%	2	9	0	9
Corea del Sur	1	1%	1	100%	0	1	0	1
China	6	8%	6	100%	2	8	0	8
Hong Kong	2	3%	2	100%	0	2	0	2
Japón	3	4%	2	67%	0	2	0	2
Pakistán	3	4%	3	100%	1	4	0	4
Taiwán	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Thailandia	1	1%	1	100%	0	1	0	1
Asia	17	24%	16	94%	3	19	0	19
Sudáfrica	0	0%	0	-	0	0	0	0
África	0	0%	0	-	0	0	0	0
Mercado internacional	3	4%	3	100%	2	5	1	4
Total	72	100%	71	99%	10	81	3	78

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR ORIGEN
1981-1995**

Origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		%	%	%
			Provisorias (C)	Definitivas (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Argentina	58	28	6	29	48%	10%	50%
Brasil	109	62	4	62	57%	4%	57%
Colombia	14	12	0	10	86%	0%	71%
Perú	34	25	2	25	74%	6%	74%
Uruguay	8	6	0	6	75%	0%	75%
Venezuela	2	2	1	2	100%	50%	100%
Panamá	0	0	0	0	-	-	-
Estados Unidos	4	3	1	2	75%	25%	50%
México	2	1	0	1	50%	0%	50%
América	231	139	14	137	60%	6%	59%
Alemania, Rep. Federal	0	0	0	0	-	-	-
Alemania, Rep. Democrática	2	2	0	2	100%	0%	100%
Bélgica	4	2	0	2	50%	0%	50%
CEE	11	8	2	9	73%	18%	82%
Checoslovaquia	1	1	1	1	100%	100%	100%
España	14	7	0	9	50%	0%	64%
Francia	0	0	0	0	-	-	-
Holanda	1	1	0	1	100%	0%	100%
Hungría	1	1	1	1	100%	100%	100%
Italia	2	0	0	0	0%	0%	0%
Polonia	2	2	2	2	100%	100%	100%
Portugal	1	1	0	1	100%	0%	100%
Rusia	1	0	0	0	0%	0%	0%
Suecia	0	0	0	0	-	-	-
Ucrania	1	0	0	0	0%	0%	0%
Europa	41	25	6	28	61%	15%	68%
Corea del Sur	23	12	0	12	52%	0%	52%
China	22	14	4	14	64%	18%	64%
Hong Kong	10	9	0	9	90%	0%	90%
Japón	9	7	0	7	78%	0%	78%
Pakistán	5	4	3	4	80%	60%	80%
Taiwán	11	4	0	6	36%	0%	55%
Thailandia	1	0	1	0	0%	100%	0%
Asia	81	50	8	52	62%	10%	64%
Sudáfrica	0	0	0	0	-	-	-
África	0	0	0	0	-	-	-
Mercado internacional	4	3	4	2	75%	100%	50%
Total	357	217	32	219	61%	9%	61%

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR ORIGEN
1981-1987**

Origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		%	%	%
			Provisorias (C)	Definitivas (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Argentina	30	15	0	16	50%	0%	53%
Brasil	66	35	0	35	53%	0%	53%
Colombia	10	8	0	6	80%	0%	60%
Perú	18	15	0	15	83%	0%	83%
Uruguay	4	4	0	4	100%	0%	100%
Venezuela	0	0	0	0	-	-	-
Panamá	0	0	0	0	-	-	-
Estados Unidos	0	0	0	0	-	-	-
México	1	0	0	0	0%	0%	0%
América	129	77	0	76	60%	0%	59%
Alemania, Rep. Federal	0	0	0	0	-	-	-
Alemania, Rep. Democrática	1	1	0	1	100%	0%	100%
Bélgica	1	1	0	1	100%	0%	100%
CEE	4	2	0	3	50%	0%	75%
Checoslovaquia	0	0	0	0	-	-	-
España	12	6	0	8	50%	0%	67%
Francia	0	0	0	0	-	-	-
Holanda	1	1	0	1	100%	0%	100%
Hungría	0	0	0	0	-	-	-
Italia	1	0	0	0	0%	0%	0%
Polonia	0	0	0	0	-	-	-
Portugal	1	1	0	1	100%	0%	100%
Rusia	0	0	0	0	-	-	-
Suecia	0	0	0	0	-	-	-
Ucrania	0	0	0	0	-	-	-
Europa	21	12	0	15	57%	0%	71%
Corea del Sur	13	5	0	5	38%	0%	38%
China	5	3	0	3	60%	0%	60%
Hong Kong	1	0	0	0	0%	0%	0%
Japón	3	1	0	1	33%	0%	33%
Pakistán	0	0	0	0	-	-	-
Taiwán	7	2	0	4	29%	0%	57%
Thailandia	0	0	0	0	-	-	-
Asia	29	11	0	13	38%	0%	45%
Sudáfrica	0	0	0	0	-	-	-
África	0	0	0	0	-	-	-
Mercado internacional	0	0	0	0	-	-	-
Total	179	100	0	104	56%	0%	58%

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR ORIGEN
1986-1989**

Origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		%	%	%
			Provisorias (C)	Definitivas (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Argentina	12	8	0	8	67%	0%	67%
Brasil	28	20	0	20	71%	0%	71%
Colombia	4	4	0	4	100%	0%	100%
Perú	7	6	0	6	86%	0%	86%
Uruguay	3	2	0	2	67%	0%	67%
Venezuela	0	0	0	0	-	-	-
Panamá	0	0	0	0	-	-	-
Estados Unidos	2	1	0	0	50%	0%	0%
México	0	0	0	0	-	-	-
América	56	41	0	40	73%	0%	71%
Alemania, Rep. Federal	0	0	0	0	-	-	-
Alemania, Rep. Democrática	1	1	0	1	100%	0%	100%
Bélgica	3	1	0	1	33%	0%	33%
CEE	4	3	0	3	75%	0%	75%
Checoslovaquia	0	0	0	0	-	-	-
España	2	1	0	1	50%	0%	50%
Francia	0	0	0	0	-	-	-
Holanda	0	0	0	0	-	-	-
Hungría	0	0	0	0	-	-	-
Italia	1	0	0	0	0%	0%	0%
Polonia	0	0	0	0	-	-	-
Portugal	0	0	0	0	-	-	-
Rusia	0	0	0	0	-	-	-
Suecia	0	0	0	0	-	-	-
Ucrania	0	0	0	0	-	-	-
Europa	11	6	0	6	55%	0%	55%
Corea del Sur	9	6	0	6	67%	0%	67%
China	9	7	0	7	78%	0%	78%
Hong Kong	7	7	0	7	100%	0%	100%
Japón	4	4	0	4	100%	0%	100%
Pakistán	1	1	0	1	100%	0%	100%
Taiwán	3	2	0	2	67%	0%	67%
Thailandia	0	0	0	0	-	-	-
Asia	33	27	0	27	82%	0%	82%
Sudáfrica	0	0	0	0	-	-	-
África	0	0	0	0	-	-	-
Mercado internacional	0	0	0	0	-	-	-
Total	100	74	0	73	74%	0%	73%

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR ORIGEN
1990-1995**

Origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		%	%	%
			Provisorias (C)	Definitivas (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Argentina	16	5	6	5	31%	38%	31%
Brasil	15	7	4	7	47%	27%	47%
Colombia	0	0	0	0	-	-	-
Perú	9	4	2	4	44%	22%	44%
Uruguay	1	0	0	0	0%	0%	0%
Venezuela	2	2	1	2	100%	50%	100%
Panamá	0	0	0	0	-	-	-
Estados Unidos	2	2	1	2	100%	50%	100%
México	1	1	0	1	100%	0%	100%
América	46	21	14	21	46%	30%	46%
Alemania, Rep. Federal	0	0	0	0	-	-	-
Alemania, Rep. Democrática	0	0	0	0	-	-	-
Bélgica	0	0	0	0	-	-	-
CEE	3	3	2	3	100%	67%	100%
Checoslovaquia	1	1	1	1	100%	100%	100%
España	0	0	0	0	-	-	-
Francia	0	0	0	0	-	-	-
Holanda	0	0	0	0	-	-	-
Hungría	1	1	1	1	100%	100%	100%
Italia	0	0	0	0	-	-	-
Polonia	2	2	2	2	100%	100%	100%
Portugal	0	0	0	0	-	-	-
Rusia	1	0	0	0	0%	0%	0%
Suecia	0	0	0	0	-	-	-
Ucrania	1	0	0	0	0%	0%	0%
Europa	9	7	6	7	78%	67%	78%
Corea del Sur	1	1	0	1	100%	0%	100%
China	8	4	4	4	50%	50%	50%
Hong Kong	2	2	0	2	100%	0%	100%
Japón	2	2	0	2	100%	0%	100%
Pakistán	4	3	3	3	75%	75%	75%
Taiwán	1	0	0	0	0%	0%	0%
Thailandia	1	0	1	0	0%	100%	0%
Asia	19	12	8	12	63%	42%	63%
Sudáfrica	0	0	0	0	-	-	-
África	0	0	0	0	-	-	-
Mercado internacional	4	3	4	2	75%	100%	50%
Total	78	43	32	42	55%	41%	54%

DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1981-1995

Tipo de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Países miembros de la OECD	80	16%	45	56%	1	46	0	46
Países asiáticos de desarrollo reciente	60	12%	44	73%	0	44	0	44
Europa del Este y China	37	7%	27	73%	3	30	0	30
Resto países subdesarrollados	317	64%	231	73%	4	235	2	233
Mercado internacional	3	1%	3	100%	2	5	1	4
Total	497	100%	350	70%	10	360	3	357

DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1981-1987

Tipo de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Países miembros de la OECD	57	18%	23	40%	0	23	0	23
Países asiáticos de desarrollo reciente	36	11%	21	58%	0	21	0	21
Europa del Este y China	16	5%	6	38%	0	6	0	6
Resto países subdesarrollados	215	66%	129	60%	0	129	0	129
Mercado internacional	0	0%	0	-	0	0	0	0
Total	324	100%	179	55%	0	179	0	179

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1986-1989**

Tipo de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Países miembros de la OECD	16	16%	16	100%	0	16	0	16
Países asiáticos de desarrollo reciente	20	20%	19	95%	0	19	0	19
Europa del Este y China	10	10%	10	100%	0	10	0	10
Resto países subdesarrollados	55	54%	55	100%	0	55	0	55
Mercado internacional	0	0%	0	-	0	0	0	0
Total	101	100%	100	99%	0	100	0	100

DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1990-1995

Tipo de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% c/r al total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Países miembros de la OECD	7	10%	6	86%	1	7	0	7
Países asiáticos de desarrollo reciente	4	6%	4	100%	0	4	0	4
Europa del Este y China	11	15%	11	100%	3	14	0	14
Resto países subdesarrollados	47	65%	47	100%	4	51	2	49
Mercado internacional	3	4%	3	100%	2	5	1	4
Total	72	100%	71	99%	10	81	3	78

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1981-1995**

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		% (B)/(A)	% (C)/(A)	% (D)/(A)
			Provisorias (C)	Definitivas (D)			
Países miembros de la OECD	46	29	3	31	63%	7%	67%
Países asiáticos de desarrollo reciente	44	25	0	27	57%	0%	61%
Europa del Este y China	30	20	8	20	67%	27%	67%
Resto países subdesarrollados	233	140	17	139	60%	7%	60%
Mercado internacional	4	3	4	2	75%	100%	50%
Total	357	217	32	219	61%	9%	61%

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1981-1987**

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		%(B)/(A)	%(C)/(A)	%(D)/(A)
			Provisorias (C)	Definitivas (D)			
Países miembros de la OECD	23	12	0	15	52%	0%	65%
Países asiáticos de desarrollo reciente	21	7	0	9	33%	0%	43%
Europa del Este y China	6	4	0	4	67%	0%	67%
Resto países subdesarrollados	129	77	0	76	60%	0%	59%
Mercado internacional	0	0	0	0	-	-	-
Total	179	100	0	104	56%	0%	58%

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1986-1989**

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		%	%	%
			Provisorias (C)	Definitivas (D)			
					(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Países miembros de la OECD	16	10	0	9	63%	0%	56%
Países asiáticos de desarrollo reciente	19	15	0	15	79%	0%	79%
Europa del Este y China	10	8	0	8	80%	0%	80%
Resto países subdesarrollados	55	41	0	41	75%	0%	75%
Mercado internacional	0	0	0	0	-	-	-
Total	100	74	0	73	74%	0%	73%

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1990-1995**

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		% (B)/(A)	% (C)/(A)	% (D)/(A)
			Provisorias (C)	Definitivas (D)			
Países miembros de la OECD	7	7	3	7	100%	43%	100%
Países asiáticos de desarrollo reciente	4	3	0	3	75%	0%	75%
Europa del Este y China	14	8	8	8	57%	57%	57%
Resto países subdesarrollados	49	22	17	22	45%	35%	45%
Mercado internacional	4	3	4	2	75%	100%	50%
Total	78	43	32	42	55%	41%	54%

Cuadro 36

**NÚMERO PROMEDIO DE DÍAS TRANSCURRIDOS ENTRE
LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE UNA INVESTIGACIÓN
1981-1995**

PERÍODO	MUESTRA				POBLACIÓN	
	Número promedio de días entre la fecha de la sesión de resolución de inicio y la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial (A)	Número promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha de la sesión de resolución final (B)	Total (A) + (B)	Investigaciones terminadas en la muestra	Total (A) + (B)	Total de investigaciones terminadas
1981	7	178	185	2	185	2
1982	10	153	163	33	163	33
1983	5	133	138	14	135	22
1984	32	141	173	7	171	9
1985	15	84	99	8	78	24
1986	26	77	103	3	85	12
1987	3	91	95	15	95	15
1988	4	137	141	19	136	20
1989	3	68	71	5	71	5
1990	5	86	91	18	91	18
1991	6	75	81	6	81	6
1992	6	86	92	7	92	7
1993	5	86	91	6	91	6
1994	5	87	92	8	92	8
1995	5	94	99	3	99	3
1981-1989	9	127	136	106	124	142
1990-1995	5	85	91	48	91	48
Total	8	114	122	154	116	190

**NÚMERO PROMEDIO DE DÍAS TRANSCURRIDOS ENTRE
LAS FECHAS DE RECOMENDACIÓN Y EL INICIO DE LAS MEDIDAS PROVISORIAS
1990-1995**

AÑO	Total de investigaciones con medidas provisorias	Número promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del oficio con la recomendación de medidas	Número promedio de días entre la fecha del oficio con la recomendación de medidas y la fecha del Decreto del Ministerio de Hacienda	Número promedio de días entre la fecha del Decreto del Ministerio de Hacienda y la fecha del Diario Oficial inicio medida	Número promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del Diario Oficial inicio medida
1990	4	0	5	31	35
1991	3	2	2	22	26
1992	3	24	6	3	32
1993	4	-3	14	7	18
1994	4	-2	6	19	23
1995	2	9	1	1	10
Total	20	4	6	15	25

**NÚMERO PROMEDIO DE DÍAS TRANSCURRIDOS ENTRE
LAS FECHAS DE RECOMENDACIÓN Y EL INICIO DE LAS MEDIDAS DEFINITIVAS
1990-1995**

AÑO	Total de investigaciones con medidas definitivas	Número promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del oficio con la recomendación de medidas	Número promedio de días entre la fecha del oficio con la recomendación de medidas y la fecha del Decreto del Ministerio de Hacienda	Número promedio de días entre la fecha del Decreto del Ministerio de Hacienda y la fecha del Diario Oficial inicio medida	Número promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del Diario Oficial inicio medida
1990	11	89	10	33	132
1991	6	89	13	39	140
1992	3	88	3	7	98
1993	5	94	8	19	120
1994	2	92	28	15	134
1995	1	104	5	23	132
Total	28	90	10	27	128

